

# RICORS - ICTUS

## Reunión Comisión de Dirección - Acta

29 de julio de 2024

### Asistentes:

- ✓ Ignacio Lizasoain
- ✓ Exuperio Díez-Tejedor
- ✓ Mar Freijo
- ✓ Joan Martí
- ✓ Anna Rosell
- ✓ Francisco Campos
- ✓ Tomás Segura
- ✓ Ana Morales
- ✓ Natalia Pérez de la Ossa
- ✓ Joan Montaner
- ✓ Lidia García (gestora)

### Excusas su no asistencia:

- ✓ Mar Castellanos: delega su voto en Tomás Segura
- ✓ Ángeles Almeida: delega su voto en Ignacio Lizasoain

La reunión tiene comienzo a 17:30 horas vía telemática y trata sobre los siguientes temas:

1. Informe del Coordinador: Se ha publicado la Convocatoria AES 2024: RICORS con el objetivo de promover la investigación orientada a resultados en salud mediante la coordinación del tejido investigador en el ámbito del SNS en torno a un objetivo de investigación concreto y definido, de utilidad específica para el conjunto de la ciudadanía y vertebrar la I+D+I entre grupos de investigación procedentes de, al menos, 10 Comunidades Autónomas diferentes.

La finalidad de esta actuación es lograr resultados en salud, disponibles para científicos, sanitarios, pacientes y población en general, que supongan una mejora y tendrán una duración de 3 años.

La cuantía máxima dedicada a esta acción ascenderá a 30.000.000 euros y podrá ser incrementada con una cuantía adicional de 5.000.000 euros. La financiación de cada RICORS quedará vinculada a la priorización científica y estratégica establecida durante el proceso de evaluación. A diferencia de la convocatoria anterior, no se establece una cuantía máxima por RED.

Otra novedad de esta convocatoria es que desaparecen los Grupos Clínicos Asociados. RICORS-ICTUS se engloba en el área temática Enfermedades Vasculares Cerebrales.

El plazo de presentación de solicitudes: 1 de agosto de 2024 al 19 de septiembre de 2024.

2. Presentación de la RICORS:

- a. Coordinador: Una persona, de entre los responsables de grupo, será coordinadora de la RICORS. Esto supone que actuará como persona de

## RICORS - ICTUS

interlocución con el ISCIII, será responsable de la coordinación científica entre los diferentes grupos, del cumplimiento del programa científico y del programa de coordinación. Tendrán especial consideración en la evaluación aquellas personas investigadoras nacidas después del 1 de enero de 1979, o que se encuentren disfrutando de una ayuda Miguel Servet, Ramón y Cajal o Juan Rodés en el momento de la solicitud de la ayuda.

Se valorará al Coordinador/a con hasta 30 puntos y a la propuesta de coordinación con hasta 70 puntos.

El actual Coordinador manifiesta su intención de seguir en el puesto pero propone enviar un correo a todos los grupos abriendo un plazo de dos días (hasta el 31 de julio a las 24:00 h) para que se puedan presentar otras candidaturas. Se aprueba.

- b. Comisión de Dirección: Estará compuesta por un número de personas adecuados a la estructura de la red y de la que formarán parte el Coordinador de la red, que ostentará su presidencia, y representantes de al menos el 50% de los grupos de investigación, elegidos mediante acuerdo entre todas las partes, garantizando en cualquier caso el equilibrio de género.

Se aprueba continuar con la misma Comisión de Dirección para esta convocatoria. Al desaparecer los Grupos Clínicos Asociados habrá que invitar a otra persona, preferentemente mujer para cumplir con la paridad de género.

- c. Grupos de Investigación y Responsable del Grupo:

Una persona actuará como investigador principal de cada grupo participante en la RICORS y ostentará su representación, siendo responsable del cumplimiento de los paquetes de trabajo asignados al mismo.

-Los grupos de investigación deberán contar con un mínimo de cuatro personas investigadoras, incluida la persona que actúe como investigador principal, y los miembros del mismo deben ser o haber sido investigadores/as principales o colaboradores/as de proyectos de investigación del Plan Estatal de I+D+I y/o internacionales en concurrencia competitiva en los últimos seis años.

RICORS estará constituida por un mínimo de diez grupos de investigación pertenecientes a un mínimo de diez Comunidades Autónomas. Al menos un 50% de todos los grupos deberán pertenecer al ámbito clínico - asistencial o epidemiológico y realizar su labor en centros clínico asistenciales del SNS.

Hasta que el Coordinador no genere su solicitud e identifique a los IPs de los grupos que componen la propuesta de Red (incluyendo los grupos vinculados al Instituto de Salud Carlos III), los grupos no podrán entrar en la aplicación para generar y presentar su solicitud.

La pérdida de la vinculación del investigador principal antes de la resolución de concesión determinará su baja en el grupo, no siendo posible su sustitución, lo que conllevará la no valoración del grupo y la desestimación de la solicitud.

Por parte de los restantes miembros del grupo de investigación: tener formalizada su vinculación funcionarial, estatutaria, laboral o de formación remunerada con cualquiera de las entidades instituciones enumeradas en el artículo 5.1 de la Orden de bases, como mínimo durante todo el periodo comprendido entre el plazo para la presentación de solicitudes y la resolución definitiva de concesión.

## RICORS - ICTUS

Se discute sobre si mantener la evaluación actual de los grupos de la RICORS repetir la evaluación para esta convocatoria. Debido a la premura en los plazos se decide mantener la evaluación actual

CCAA	INSTITUCIONES	IP	CATEGORIA
ANDALUCÍA	INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA (IBIS)	Joan Montaner (F Moniche)	A
CATALUÑA	INSTITUTO HOSPITAL DEL MAR DE INVEST. MEDICAS (IMIM)	Jordi Jiménez (J Roquer)	A
CATALUÑA	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANT PAU	Joan Martí (I Fernández)	A
CATALUÑA	FUNDACIO CLINIC PER LA RECERCA BIOMEDICA (FCRB)	Ángel Chamorro (A Planas)	A
CATALUÑA	INSTITUTO DE INVESTIGACION GERMAN TRIAS I PUJOL	Monica Millán (A Dávalos, N de la Ossa)	A
CATALUÑA	INSTITUTO DE INVESTIGACION HOSPITAL VALL D'HEBRON	Anna Rosell	A
GALICIA	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (IDIS)	Francisco Campos (M Rodriguez)	A
MADRID	INSTITUTO DE INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ (IdIPAZ)	Blanca Fuentes (E Díez-Tejedor, M Gutiérrez)	A
MADRID	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA DOCE DE OCTUBRE (IMAS12)	Ignacio Lázaroain (MA Moro, P Calleja)	A
CASTILLA LA MANCHA	COMPLEJO HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE (SESCAM)	Tomás Segura	B
CASTILLA Y LEÓN	INSTITUTO DE INVESTIGACION BIOMÉDICA DE SALAMANCA (IBSAL)	Ángeles Almeida	B
CASTILLA Y LEÓN	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	Juan F Arenillas	B
CATALUÑA	INSTITUTO INVESTIGACIÓN, DR. JOSEP TRUETA (IDIBGI)	Joaquín Serena	B
EUSKADI	INSTITUTO INVESTIGACIÓN BIOCERCULES-BIZKAIA	M Mar Freijo (A Martín, P Ramos)	B
MADRID	INSTITUTO RAMON Y CAJAL DE INVESTIGACIÓN SANITARIA (IRYCIS)	Alberto Alcázar (J Masjuan)	B
MADRID	INSTITUTO INVESTIGACIÓN HOSPITAL LA PRINCESA	Jose A Vivancos	B
NAVARRA	INSTITUTO INVESTIGACIÓN SANITARIA NAVARRA (IdSNA)	M Teresa Mendoroz (J Orbe)	B
ANDALUCÍA	FUNDACION INVESTIGACION BIOM. ANDALUCÍA ORIENTAL (FIBAO; ALMERÍA)	Patricia Martínez	C
ASTURIAS	INSTITUTO INVESTIGACIÓN SANITARIA PRINCIPADO ASTURIAS (HUCA)	Elena López-Cancio	C
BALEARS	INSTITUTO INVESTIGACIÓN SANITARIA ISLAS BALEARES (IdISBa),	Cristófol Vives-Bauzá (S Tur, C Jimenez)	C
CATALUÑA	INSTITUTO INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE LLEIDA	Francisco Purroy	C
GALICIA	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA A CORUÑA	Mar Castellanos	C
VALENCIA	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA HOSPITAL LA FE	Joan Salom	C

Con respecto a la admisión de nuevos grupos de investigación se decide aceptar a los Grupos Clínicos Asociados que cumplan los requisitos y será la Comisión de Dirección quien lleve a cabo la evaluación. No se buscarán grupos nuevos, si alguno se presentara, se procedería a su evaluación.

- d. Grupos Clínicos Asociados: No aparecen en la convocatoria.

Los grupos de investigación deberán contar con un mínimo de cuatro personas investigadoras, incluida la persona que actúe como investigador principal, y los miembros del mismo deben ser o haber sido investigadores/as principales o colaboradores/as de proyectos de investigación del Plan Estatal de I+D+I y/o internacionales en concurrencia competitiva en los últimos seis años.

Se decide preguntarles para verificar si alguno de los CGA que forman parte de la RICORS cumplen estos requisitos.

- e. Comité Científico Externo: Un comité científico asesor externo, conformado por personas con sólida trayectoria en el área de conocimiento, ajenos a las instituciones que conforman la RICORS. Incorporará además al menos un representante de la ciudadanía

Este comité actuará como órgano independiente que asesorará e informará periódicamente sobre las actividades de la red y el nivel de cumplimiento de los objetivos a lo largo del periodo de actuación.

Se decide mantener el Comité Científico Externo actual y buscar a una persona de una asociación de pacientes y/o un periodista científico para cumplir con el requisito de incorporar algún representante de la ciudadanía.

### 3. Presupuesto:

El presupuesto de todas las RICORS actuales (somos 7) es de 29.000.000 euros. En esta convocatoria el presupuesto es de 30.000.000 euros con un posible incremento de

## RICORS - ICTUS

5.000.000 euros, por lo que el Coordinador propone aumentar el presupuesto a solicitar de la siguiente forma:

### PROPIUESTA PRESUPUESTO

9 GRUPOS A: 77.000 X 9 = 693.000.- (antes 77.000)  
8 GRUPOS B: 71.000 X 8 = 568.000.- (antes 62.000 // +9.000)  
6 GRUPOS C: 57.000 X 6 = 342.000.- (antes 42.000// +15.000)

TOTAL GRUPOS	1.603.000 /año
TOTAL coordinación	137.000 /año
TOTAL	1.740.000/año

Se discute la propuesta y se decide solicitar también un aumento para TODOS los grupos de forma proporcional, por lo que el presupuesto quedaría aproximadamente así:

GRUPOS A: 85.000 X 9 = 765.000.-  
GRUPOS B: 71.000 X 8 = 568.000.-  
GRUPOS C: 52.000 X 6 = 312.000.-

TOTAL GRUPOS:	1.645.000 /AÑO
TOTAL COORDINACIÓN:	145.000 / AÑO
TOTAL	1.790.000 / AÑO

TOTAL 3 AÑOS:	5.370.000.-
COSTES INDIRECTOS: (21%):	1.127.700.-
TOTAL:	6.497.700.

LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN aprobará el presupuesto final, una vez sepa los grupos participantes.

4. Ruegos y preguntas: Se decide realizar las siguientes consultas en el ISCIII;
  - a. ¿Dos grupos de investigación de la misma Institución pueden presentarse de forma independiente a la misma RICORS, en este caso la RICORS-ICTUS?
  - b. ¿Se pueden presentar IP y co-IP en un mismo grupo?
  - c. Para ser miembro de un grupo, hay que ser colaborador de un proyecto nacional y/o internacional competitivo y tener publicaciones compartidas con el IP del grupo. ¿Son necesarias las 2 condiciones conjuntamente?, sería suficiente sólo con tener publicaciones compartidas? o es suficiente con tener colaboración en el proyecto?
  - d. A los grupos de investigación se les evaluará con 20 puntos a la persona responsable del grupo, 20 puntos al grupo de investigación y 60 puntos a la propuesta: Si los colaboradores del grupo no tienen que presentar su CVA,

## RICORS - ICTUS

¿cómo se les valora a cada miembro del grupo, qué criterios se siguen? ¿Esto puede hacer que alguno de los grupos se quede fuera de la solicitud?

- e. Un investigador que cumple los requisitos (ser colaborador de un proyecto con un IP-A en un grupo-A y en un centro-A) y se cambia de centro (centro-B). Se puede incluir en un grupo de investigación (grupo-B) del nuevo centro-B, aunque con este grupo no tenga colaboración en el proyecto?
- f. ¿Las personas que han estado contratadas a cargo de la RICORS 2021 pueden incluirse en la solicitud dentro del grupo que le contrató, aunque no sean o hayan sido parte de un proyecto de investigación en los últimos 6 años?
- g. No tenemos claro si cuentan como proyectos competitivos los siguientes proyectos del ISCIII:
  - Proyectos de investigación clínica independiente: ¿los solicitantes tienen que estar en el equipo investigador para que le compute? ¿Es suficiente con ser un hospital que va a participar en el ensayo clínico independiente incluyendo pacientes?
  - Proyectos de investigación I+D+I vinculados a la medicina personalizada y terapias avanzadas.
  - Programa FORTALECE.

Y siendo las 19:25 horas y habiéndose programado la reunión para 60 minutos, se levanta la sesión.